



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO LIMITADA COOMOCART LTDA

Fecha expedición: 2019/02/27 - 09:06:01 **** Recibo No. S000140362 **** Num. Operación. 01-LDGC-20190227-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN fJZdEURs4G

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO LIMITADA COOMOCART LTDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 891900232-7
DOMICILIO : CARTAGO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000044
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 27 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 23 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 1,044,101,857.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 7 NRO. 10-69
BARRIO : BARRIO SAN NICOLAS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76147 - CARTAGO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2128801
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : coomocart@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 7 NRO. 10-69
MUNICIPIO : 76147 - CARTAGO
BARRIO : BARRIO SAN NICOLAS
TELÉFONO 1 : 2128801
CORREO ELECTRÓNICO : coomocart@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : S9603 - POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1996 DE LA DANCOOP DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 147 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ENERO DE 1997, SE INSCRIBE : SE INSCRIBE LA ENTIDAD DENOMINADA COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO LIMITADA COOMOCART LTDA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-42	20000812	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	RE01-1814	20010417

CERTIFICA - VIGENCIA



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO LIMITADA COOMOCART LTDA

Fecha expedición: 2019/02/27 - 09:06:02 **** Recibo No. S000140362 **** Num. Operación. 01-LDGC-20190227-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN fJZdEURs4G

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL : ESTRECHAR LOS LAZOS DE LA SOLIDARIDAD ENTRE SUS ASOCIADOS, LA AYUDA MUTUA Y LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS SIN ANIMO DE LUCRO, DESARROLLARA SECCION DE TRANSPORTE, SECCION DE MANTENIMIENTO Y CONSUMO INDUSTRIAL, SECCION DE CREDITO REVISION Y SEGURIDAD. CONCEDER CREDITOS CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA CON FINES DETERMINADOS TENIENDO EN CUENTA MODALIDADES, CUANTIA, PLAZOS, INTERESES, FORMA DE PAGO, AMORTIZACIONES, CON BASE EN LOS APORTES SOCIALES.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO : \$89.007.000.00 MDA.CTE. CORRESPONDIENTE AL DICIEMBRE 31 DE 1.995, FORMA DE APORTE: EN DINERO, EN TRABAJO, PERIODICIDAD : MENSUAL.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 60 DEL 18 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 793 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	DUQUE HERRERA MARIELA DE JESUS	CC 31,405,540

POR ACTA NÚMERO 60 DEL 18 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 793 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	OROZCO VALENCIA AURA DELIA	CC 29,381,501

POR ACTA NÚMERO 60 DEL 18 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 793 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARIN GOMEZ NAPOLEON	CC 16,218,391

POR ACTA NÚMERO 60 DEL 18 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 793 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	PAZ ARROYAVE EDUARDO FEDERICO	CC 1,144,064,590

POR ACTA NÚMERO 60 DEL 18 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 793 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	RAMOS RAMIREZ OVIDIO ANTONIO	CC 18,506,364

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 60 DEL 18 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO LIMITADA COOMOCART LTDA

Fecha expedición: 2019/02/27 - 09:06:02 **** Recibo No. S000140362 **** Num. Operación. 01-LDGC-20190227-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN fJZdEURs4G

BAJO EL NÚMERO 793 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	IVAN RAMIREZ ZULUAGA	CC 2,470,835

POR ACTA NÚMERO 60 DEL 18 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 793 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	IBARRA HERNANDEZ HUMBERTO	CC 2,459,893

POR ACTA NÚMERO 60 DEL 18 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 793 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ORTIZ MORENO GUILLERMO	CC 80,362,734

POR ACTA NÚMERO 60 DEL 18 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 793 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	BARRERA MONTENEGRO ANA MARIA	CC 31,427,747

POR ACTA NÚMERO 60 DEL 18 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 793 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	MONTES SERNA ANCIZAR	CC 16,225,240

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 184424 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2002 DE REUNION EXTRAORDINARIA CONSEJO DE ADMON, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2367 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE OCTUBRE DE 2002, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	TORRES BEDOYA CARLOS ALBERTO	CC 16,220,427

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL : 1) PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR, CONFORME A LOS REGLAMENTOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA, 2) PROYECTAR PARA LA APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LOS CONTRATOS Y LAS OPERACIONES EN QUE TENGA INTERES LA COOPERATIVA. 3) ORGANIZAR, DIRIGIR DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LAS SUCURSALES Y AGENCIAS DE LA COOPERATIVA, CUANDO SEA NECESARIO SU FUNCIONAMIENTO, 4) ACTUAR COMO JEFE ADMINISTRATIVO DE LOS PROBLEMAS DE LA COOPERATIVA, NOMBRAR, REMOVER O SUSPENDER A LOS EMPLEADOS POR FALTAS COMPROBADAS Y ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS O LA LEY, PREVIO EL VISTO BUENO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 5) ELABORAR Y SOMETER A APROBACION DEL CONSEJO, LOS REGLAMENTOS DE CARACTER INTERNO DE LA COOPERATIVA, 6) INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE ADMISION Y RETIRO DE ASOCIADOS, AUTENTICANDO REGISTROS, APORTES SOCIALES Y DEMAS DOCUMENTOS, 7) ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS DE LA COOPERATIVA, FIRMAR LOS CHEQUES QUE SE RIGEN CONTRA



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO LIMITADA COOMOCART LTDA

Fecha expedición: 2019/02/27 - 09:06:02 **** Recibo No. S000140362 **** Num. Operación. 01-LDGC-20190227-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN fJZdEURs4G

LAS CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, CON EL TESORERO Y FIRMAR LOS DEMAS DOCUMENTOS INHERENTES, 8) SUPERVIGILAR DIARIAMENTE EL ESTADO DE CAJA Y CUIDAR DE QUE SE MANTENGAN EN SEGURIDAD LOS BIENES Y VALORES DE LA COOPERATIVA, 9) CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES CUYO VALOR NO EXCEDA DE OCHO SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, 10) ENVIAR OPORTUNAMENTE AL DANCOOP Y A LAS AUTORIDADES DEL TRANSPORTE Y TRANSITO Y DEMAS ORGANISMOS OFICIALES, LOS INFORMES Y DATOS QUE EXIJAN, 11) INFORMAR MENSUALMENTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE EL ESTADO ECONOMICO DE LA COOPERATIVA, ELABORANDO LOS RESPECTIVOS ESTADOS FINANCIEROS, 12) PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS, PARA SU APROBACION, 13) PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES CORRESPONDIENTE A CADA EJERCICIO, 14) VELAR PORQUE LA CONTABILIDAD DE LA COOPERATIVA SE LLEVA AL DIA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL PLAN DE CUENTAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES ADOPTADOS POR EL DANCOOP. 15) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA Y CONFERIR MANDATOS EN PROCESOS ESPECIALES INFORMANDO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, 16) MANTENER OPORTUNA Y ADECUADAMENTE INFORMADOS A LOS ASOCIADOS SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES DE LA COOPERATIVA. 17) RENDIR INFORME DE SU GESTION ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LA ASAMBLEA.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: 1) NOMBRAR DE SU PROPIO SENO EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, 2) DESIGNAR LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE EDUCACION Y LOS DEMAS COMITES QUE SE CREAN PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, 3) EXPEDIR SU PROPIO REGLAMENTO, LOS DEMAS REGLAMENTOS DE LA COOPERATIVA, Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL REGLAMENTO DE ESTA PARA SU APROBACION. 4) APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE Y REMITIRLO AL DANCOOP, ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE. 5) NOMBRAR EL GERENTE, 6) AUTORIZAR EN CADA CASO AL GERENTE PARA REALIZAR OPERACIONES CUYA CUANTIA EXCEDA DE OCHO (8) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, 7) DESTINAR EL MONTO DE LAS FIANZAS QUE DEBEN CONSTITUIR EL GERENTE, EL TESORERO Y LOS DEMAS EMPLEADOS QUE CUSTODIEN FONDOS O BIENES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL DANCOOP. 8) DESIGNAR BANCO O BANCOS DONDE DEBEN ABRIRSE LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA COOPERATIVA Y REGLAMENTAR LA INVERSION DE FONDOS, 9) EXAMINAR Y APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LAS CUENTAS, EL BALANCE SOCIAL Y EL BALANCE ECONOMICO, EL ESTADO DE EXCEDENTES Y PERDIDAS, ASI COMO EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES COOPERATIVOS PARA SER PRESENTADOS Y SOMETIDOS A APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL, 10) AUTORIZAR PREVIAMENTE LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS QUE OCURREN EN CADA EJERCICIO, 11) EXAMINAR Y APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LAS CUENTAS QUE DEBE PRESENTAR EL GERENTE, ACOMPAÑADOS DE UN INFORME EXPLICATIVO, 12) EXAMINAR Y APROBAR EL PLAN CONTABLE, ELABORADO POR EL CONTADOR, EL CUAL DEBE CENIRSE A LAS NORMAS QUE ESTABLECE EL DANCOOP. 13) DECIDIR SOBRE LA ADMISION, SUSPENSION, EXCLUSION O RENUNCIA DE LOS ASOCIADOS Y SOBRE EL TRASPASO Y DEVOLUCION DE APORTES SOCIALES, 14) SANCIONAR CON MULTAS O SUSPENSION TEMPORAL DE DERECHOS A LOS ASOCIADOS QUE INFRINJAN LOS ESTATUTOS, SIEMPRE QUE LA INFRACCION NO CONSTITUYA MOTIVO DE EXCLUSION, 15) DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES, 16) RESOLVER DUDAS QUE SE PRESENTEN EN LA INTERPRETACION DE LOS ESTATUTOS CON EL CONCEPTO DEL DANCOOP. 17) AUTORIZAR LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES SU ENAJENACION O GRAVAMEN Y LA CONSTITUCION DE GARANTIAS REALES SOBRE ELLOS, 18) COMISIONAR AL GERENTE O A UNO O MAS DE SUS MIEMBROS PARA EJERCER FUNCIONES EN CASOS DETERMINADOS Y POR TIEMPO LIMITADO, 19) APROBAR LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL GERENTE CON OTRAS COOPERATIVAS, TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA, 20) APROBAR LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL GERENTE CON OTRAS COOPERATIVAS, TENDIENTES AL MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA, 20) APROBAR EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO ANUAL DE EDUCACION QUE DEBE SER PREPARADO POR EL COMITE DE EDUCACION Y REMITIRLO AL DANCOOP. 21) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL, 22) EN GENERAL, ASUMIR TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN COMO ORGANO DE ADMINISTRACION Y QUE NO ESTAN ASIGNADAS A OTROS ORGANOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 56 DEL 16 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 378 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 15 DE JULIO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GARCIA OSPINA SULMA HELENA	CC 31,404,990	52978-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 56 DEL 16 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO LIMITADA COOMOCART LTDA

Fecha expedición: 2019/02/27 - 09:06:02 **** Recibo No. S000140362 **** Num. Operación. 01-LDGC-20190227-0015
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN fJZdEURs4G

BAJO EL NÚMERO 378 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 15 DE JULIO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ESTRADA MAFLA DAGOBER	CC 16,204,404	55930-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicartago.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación fJZdEURs4G

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***